

BOLETÍN #2

SEPTIEMBRE 2022

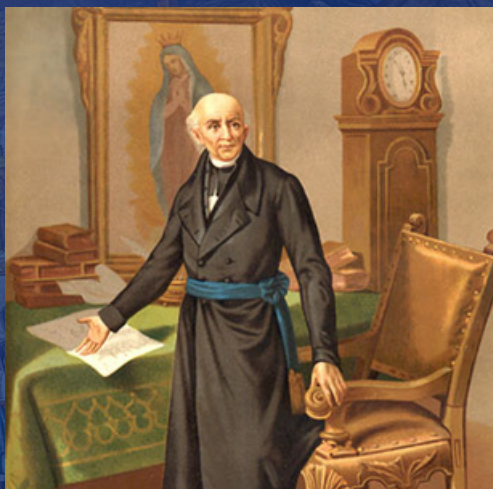
LOS INSURGENTES OLVIDADOS

BOLETÍN INFORMATIVO

**Coordinación de Transparencia,
Gobierno Abierto y Archivos**



El presente boletín está dedicado al comentario de un acontecimiento histórico relevante que sucedió en la Villa de San Felipe el Real, actual ciudad de Chihuahua, en el año de 1811; nos referimos al drama infortunado que los principales caudillos de la independencia nacional sufrieron en dicha villa, durante el proceso de su cautiverio y fusilamiento, el cual se prolongó del 23 de abril hasta el 30 de julio de 1811, o sea por más de tres meses.



Hasta el momento no se ha valorado debidamente el hecho de que los restos mortuarios del Padre de la Patria, Don Miguel Hidalgo y los de sus compañeros de ideales e infortunio, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, declarados Beneméritos en Grado Heroico, hayan permanecido en la ciudad de Chihuahua por más de once años, o sea desde el mes de julio de 1811 hasta el 20 de agosto de 1823.

Pero es aún más infortunado el olvido ingrato en que han permanecido los restos de los demás integrantes del gabinete insurgente que también fueron fusilados y sepultados en Chihuahua, incluyendo a Don Mariano Hidalgo, hermano del Padre de la Patria. Las venerables cenizas de estos 19 hombres de estatura procera, se encuentran perdidas en un sector del primer cuadro de la ciudad de Chihuahua, que en aquellas lejanas épocas perteneció al desaparecido Panteón de San Felipe, primer cementerio civil de la Villa de San Felipe el Real.



Maqueta presente en el Museo Hidalgo del Palacio de Gobierno de la ciudad de Chihuahua.

LA APREHENSIÓN

Como es del conocimiento popular, la primera etapa del levantamiento armado que conocemos con la denominación de Guerra de Independencia, se inició en el pueblo de Dolores el 16 de septiembre de 1810 y concluyó el 21 de marzo de 1811, con la aprehensión de los principales caudillos en Acatita de Baján, Coahuila.

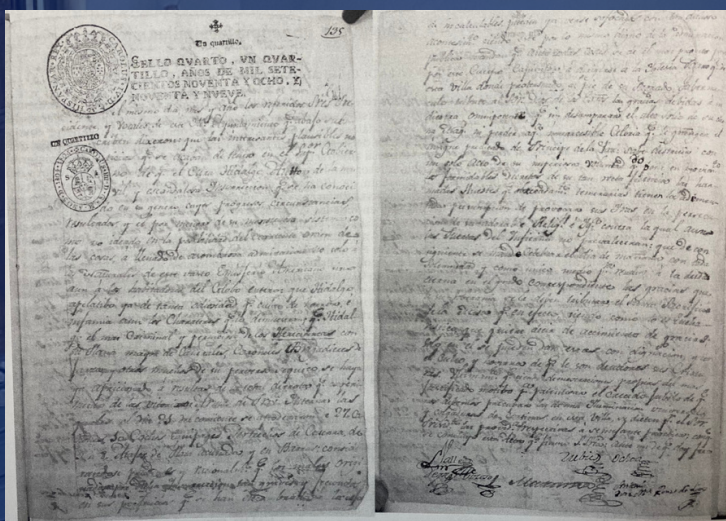
La noticia de la captura se conoció en la villa de Chihuahua el 28 de marzo de 1811 y con este motivo el Ilustre Ayuntamiento verificó una reunión formal de la cual quedó en el Archivo Histórico Municipal, el manuscrito original del acta de cabildo correspondiente.

Desde el mes de octubre de 1810 el Comandante General de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo y Salcedo, sabedor del movimiento insurgente iniciado en Dolores Hidalgo, había lanzado un furibundo decreto creyendo que el terror apagaría las llamas de la rebelión y que con amenazas y promesas podría doblegar las conciencias; dicho ordenamiento, que fue expedido el día 13 de octubre de 1810, precisaba, que toda persona que simpatizara con la insurrección de los pueblos sería ahorcada dentro de las 24 horas siguientes a su aprehensión.



El retablo de la Independencia de México, es un fresco sobre muro directo de Juan O'Gorman, pintado del año 1960 al 1961.

Corresponde aclarar que en la época de los sucesos que se comentan, el norte virreinal era una región geopolítica que, de acuerdo con real cédula expedida el 22 de agosto de 1776, se había constituido en Comandancia General de las Provincias Internas y que a dicha unidad correspondían las Provincias de Nueva Vizcaya, Sonora, Sinaloa, Nuevo México, Coahuila, Texas y California, siendo la cabecera primitiva de ésta el poblado de Arizpe. También es importante asentar, que durante los años de 1788 y 1792, la capital de las Provincias Internas fue cambiada a la villa de Chihuahua y que por este motivo los principales jefes insurgentes, aprehendidos en territorio de Coahuila, fueron trasladados a la mencionada villa norteña para ser juzgados y ejecutados.



Copia Facsimilar del Acta de Cabildo donde quedo consignada la noticia de la aprehensión del cura Don Miguel Hidalgo.
AHMCH, Colonial: Gobierno, caja:2,Exp. 1-1811.

EL ARRIBO DE LOS CAUDILLOS

Los caudillos insurgentes capturados en Acatita de Baján arribaron a la villa de Chihuahua el 23 de abril de 1811, cuando la población ya estaba advertida de la actitud que debería asumir ante tal acontecimiento pues, desde el día 21 de abril del citado año, el Comandante de las Provincias Internas había expedido un bando que colmaba de injurias a los gloriosos rebeldes y precisaba de manera terminante, la actitud despectiva que deberían asumir los vecinos al paso de los prisioneros.

PRISIÓN Y CAUTIVERIO

En la villa de Chihuahua los rebeldes cautivos fueron recludos en dos viejos edificios: el del ex colegio de Jesuitas y el del Convento anexo al Templo de San Francisco.



Templo de San Francisco

Los franciscanos administraban la misión de Nombre de Dios desde finales del siglo XVII. El templo de San Francisco correspondió originalmente a la capilla de la Tercera Orden, la cual comenzó a construirse en 1715. Una segunda iglesia, que dio origen a la actual, contigua al hospital iniciado en 1736, fue terminada en 1741.

González Herrera,
C., *Atlas Histórico
de la Ciudad de
Chihuahua*, p. 46.

La construcción del primero de estos, había tenido como antecedente las gestiones realizadas por el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Nueva Vizcaya, Don Manuel San Juan de Santa Cruz y su primera piedra angular se había colocado el día 2 de febrero de 1718. A raíz de la expulsión de los jesuitas, decretada por Carlos III el día 27 de febrero de 1767, la obra de construcción fue suspendida, pasando el edificio al control del Patronato Real y después, en 1790, el Virrey dictó un acuerdo para que dentro del multicitado recinto funcionara un hospital militar, el cual se conoció como Hospital Real, habiéndose establecido en el mismo inmueble los cuarteles de artillería e infantería.

La iglesia que formaba parte del Colegio de Jesuitas tuvo la advocación de Nuestra Señora de Loreto y su torre derecha, que conducía hacia el coro, fue utilizada como calabozo del cura Don Miguel Hidalgo, quien permaneció allí por más de tres meses. Dicha torre se ha conservado a través de los años, primero en el edificio de la iglesia mencionada, después en el que perteneció a la Casa de Moneda y finalmente incrustada en el Palacio Federal que fue inaugurado con motivo del año del centenario, el día 16 de Septiembre de 1910; actualmente el mencionado espacio está bajo la custodia del Museo Casa Chihuahua.



Casa Chihuahua, Centro de Patrimonio Cultural/Museo de Sitio Calabozo de Hidalgo



Fachada de la desaparecida iglesia de Nuestra Señora de Loreto, cuya torre derecha fue utilizada como calabozo del cura Hidalgo.

En relación al Convento de los religiosos franciscanos, existen documentos que establecen que el día 16 de junio de 1773 el Gobernador de la Nueva Vizcaya, José de Fayn, autorizó a los mencionados religiosos para que elevaran su custodia a la categoría de convento y lo relativo a que el Ilustre Ayuntamiento de la villa aportara el recurso económico para su construcción; este inmueble fue vendido a un particular en 1865 y tiempo después, en la década de los años 40 del siglo próximo pasado, se llevó a cabo su demolición.

PROCESOS, CONDENAS Y FUSILAMIENTOS

Una vez aherrojados los reos en el excolegio de Jesuitas y en el Convento de San Francisco se designó, para instruir las sumarias, al señor Francisco Ruiz de Bustamante y enseguida, el día 6 de marzo, fue instalado un Consejo de Guerra que juzgaría a los prisioneros, el cual quedó integrado con los señores Teniente Coronel Manuel Salcedo, Gobernador de Texas; José Joaquín Ugarte, Simón Elías González y otros. Además, se comisionó al asturiano, Ángel Abella, para que formara las causas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, así como a los religiosos canónigo Fernández Valentín, Fray José María Rojas y Fray José Fárrega, para que se hicieran cargo del proceso eclesiástico.

Como se comprende, los resultados de los simulados juicios no se hicieron esperar y durante los días 10 y 11 de mayo, 6 y 29 de junio, 27 y 30 de julio las balas de los soldados realistas fueron cegando, una a una, las vidas de los hombres que con el ideal de la independencia habían soñado en una patria prodigiosa y libre.

En cuanto a la suerte del cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, el 27 de julio fue pronunciada la sentencia de su degradación y el 29 del mismo mes, un día antes de su fusilamiento, compareció a fin de que se ejecutara la degradación “actual y real”. En la misma fecha, puesto de rodillas el reo, el comisionado Angel Abella le comunicó el auto que le condenaba a la pena capital y a la confiscación de sus bienes.

Al día siguiente a las siete de la mañana, a espaldas de la capilla de San Pedro, en uno de los patios interiores del excolegio de Jesuitas de la villa de Chihuahua, fue pasado por las armas el creador de la mexicanidad. Su cadáver decapitado se entregó a los religiosos franciscanos, quienes le concedieron cristiana sepultura al pie del presbiterio de la capilla de San Antonio, anexa al templo de San Francisco, en donde permaneció por más de once años.

EXHUMACIÓN DE LOS CAUDILLOS PRINCIPALES

Tiempo después de la consumación de la independencia y del fallido intento del primer imperio, el Soberano Congreso Constituyente Mexicano expidió, el 19 de julio de 1823, su decreto 106, declarando Beneméritos de la Patria en Grado Heroico a los jefes insurgentes Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama, José Mariano Jiménez, Mariano Abasolo, José María Morelos, Mariano Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Hermenegildo Galeana, Francisco Javier Mina, Pedro Moreno y Víctor Rosales.



*Epígrafe en el altar de la patria.
Palacio de Gobierno del estado
de Chihuahua.*



Escultura representativa del fusilamiento del Padre de la Patria, autor Ricardo Ponzanelli; en el Palacio de Gobierno del Estado de Chihuahua.

El mismo mandato legislativo determinó la exhumación de los restos de los héroes declarados Beneméritos para que fueran trasladados a la capital del país y a la vez ordenó que el lugar en que habían sido victimados se cerrara con verjas, se adornara con árboles y en su centro se construyera una sencilla pirámide que recordara los nombres de los primeros libertadores.

De acuerdo con el citado decreto, el Jefe Político de la Provincia de Chihuahua, Don Mariano Orcasitas, ordenó la exhumación de los despojos mortuorios de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, los cuales se encontraban, el primero en la capilla de San Antonio y los otros tres en el Panteón de San Felipe de la ciudad de Chihuahua.

Para dar cumplimiento a la mencionada disposición, se enviaron oficios al sacerdote José Mateo Sánchez Álvarez y al guardián franciscano Fray Cristóbal Domínguez, solicitando el permiso correspondiente debido a que en aquella lejana época los panteones dependían de la autoridad eclesiástica.

También se nombró una comisión para que atestiguara el acto, la cual fue integrada con los señores José María Ponce de León, Secretario del Ayuntamiento; Miguel A. Jaurrieta, Síndico y Miguel Ruiz de Bustamante, Regidor.

La exhumación se llevó a cabo el día 20 de agosto de 1823 y al día siguiente el Jefe Político Provincial confió la caja que contenía los restos de los héroes al Teniente Mauricio Ugarte, quien inició el traslado por cordillera rumbo a la ciudad de México.

De esta suerte, los restos de los otros 19 jefes insurgentes juzgados, fusilados e inhumados en Chihuahua permanecieron en el mencionado panteón de San Felipe y con el paso de los años fueron quedando en el olvido. Después, en el año de 1878 una parte importante del cementerio fue ocupada con la construcción de una finca perteneciente a la Sociedad Mutualista de Obreros y enseguida, durante la última década del siglo XIX, el Gobernador del Estado ordenó la prolongación de una vialidad denominada Independencia, partiendo el solar del panteón en dos sectores.

Uno de los mencionados predios fue enajenado con particulares y el otro ocupado por un parque público, de tal suerte que en la actualidad los venerables restos mortuorios de los 19 integrantes del gabinete insurgente del Padre Hidalgo, que junto con él ofrendaron sus vidas con el ideal sublime de crear la Patria Mexicana, se encuentran perdidos y olvidados en ese sector de la ciudad de Chihuahua.



15 DE SEPTIEMBRE DE 1930
 Murales Ilustrativos de la Independencia de México pintadas en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Chihuahua

LOS INSURGENTES OLVIDADOS

En el mes en curso las autoridades y el pueblo de México recordarán los 211 años del acontecimiento que humedeció la tierra de la ciudad de Chihuahua con la sangre bendita de más de 23 héroes forjadores de la nacionalidad de los mexicanos y con este motivo nos permitimos mencionar las fechas del fusilamiento y los nombres de cada uno de los 19 insurgentes olvidados, cuyas venerables cenizas aún se encuentran en la ciudad de Chihuahua:

10 de mayo

- Mariscal de Campo Ignacio Camargo
- Gral. Brigadier Juan Bautista Carrasco
- Capitán Agustín Marroquín

11 de mayo

- Mariscal de Campo Francisco Lanzagorta
- Capitán Luis G. Mireles

6 de junio

- Mariscal de Campo Nicolás Zapata
- Don Mariano Hidalgo
- Gral. Brigadier José Ignacio Ramón
- José Santos Villa
- Pedro de León



Monolito de los Insurgentes Olvidados, ubicado en el Jardín Abraham González.

29 de junio

- Generalísimo Ignacio José de Jesús Allende
- Capitán General Mariano Jiménez
- Teniente General Juan de Aldama
- Mariscal de Campo Manuel de Santamaría

27 de julio

- Ingeniero Vicente Valencia
- Brigadier José Ignacio Solís
- General Brigadier Onofre Portugal
- Lic. José María Chico

30 de julio

- Don Miguel Hidalgo y Costilla, padre de la patria mexicana.

Otros de los caudillos fusilados en Chihuahua, de los cuales se conocen muy pocos datos, son: el Lic. Ramón García, el alférez del ejército Trinidad Pérez, el Capitán Ramón Ventura y el Capitán José Plácido Morrión.



Conjunto escultórico representativo de una guardia de honor en veneración de los Insurgentes Olvidados. Escultor Rubén Beltrán Acosta, Jefe del Archivo Histórico y Cronista de la ciudad.

INTERVENCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA SALVAGUARDAR EL SITIO HISTÓRICO

El estado de abandono del sitio histórico que da tema al presente escrito y el olvido ingrato en relación a los próceres cuyas cenizas venerables reposan allí, motivaron el Jefe del Archivo Histórico Municipal, para llevar a cabo varias acciones reivindicativas, habiendo realizado con todo éxito las siguientes:

Construcción en el lugar de un conjunto escultórico alusivo, realizado en bronce por el mismo Jefe del Archivo y Cronista de la Ciudad Prof. Rubén Beltrán Acosta, el cual representa una guardia de honor montada por cuatro chihuahuenses de estatura procera y una lámpara votiva.

Edición del libro, “La Conjura Insurgente en la Villa de Chihuahua”, de la autoría del Prof. Rubén Beltrán Acosta, Jefe del Archivo Histórico y Cronista de la Ciudad.

Reposición de la placa que contiene los nombres de los 19 insurgentes inhumados en ese lugar.

Motivación y asesoría para que el H. Ayuntamiento de Chihuahua llevara a cabo la declaratoria del Sitio Histórico.

Protesta pública y presentación de datos de primera mano a las autoridades para evitar que el mencionado lugar histórico fuera profanado y destruido con la pretensión ilógica de instalar en él una escultura modernista de diversas placas de colores sin ninguna relación con el sitio.

¿Quién al gachupín humilla?

¡Costilla!

¿Quién al pobrísimo defiende?

¡Allende!

¿Quién su libertad aclama?

¡Aldama!

Corre criollo que te llama y para más
alertarte todos están de tu parte:

Costilla, Allende y Aldama.



DIRECTORIO

Lic. Carmen Yazmín Hidalgo Posada
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVOS

EXT. 6305

**Autoría: Prof. Rubén
Beltrán Acosta**